

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2015-00050
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Rubén Darío Cadavid
Proceso	Efectividad para la Garantía Real
Asunto	Incorpora solicitudes envió oficio embargo- Ordena Envío
Sustanciación	196

Se incorpora al expediente, escritos allegados a esta dependencia judicial los días 11 de mayo y 23 de junio de los corrientes, suscritos por la togada de la parte actora, aportando la liquidación del crédito y solicitando se envíe el oficio de la medida cautelar decretada a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Dabeiba Antioquia.

Visto lo anterior, este Despacho Judicial, no le imprime trámite al memorial del 11 de mayo, toda vez que, por auto interlocutorio 107 del 5 de agosto de 2020, se dejó sin efecto auto que ordena seguir adelante con la ejecución, ordenando notificar nuevamente.

Por otro lado, se accede a lo solicitado en escrito del 23 de junio hogaño y se ordena remitir el oficio de embargo a la entidad anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.054 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de septiembre de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria